



FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
(CDP)
GESTION HACIENDA / PRESUPUESTO
Codigo: GHAPR02-F003
Version: 2.0
Vigencia: 27/03/2017



100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
05 - SECRETARIA GENERAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 29

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		433,200,000.00
2.3.4599.1000.2021130010 189 1.2.1.0.00-001 - ICLD	TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS CARTAGENA DE INDIAS	
TOTAL:		433,200,000.00

OBJETO:

EL OBJETO DEL CONTRATO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO TRANSFORMACION DIGITAL PARA UNA CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS CARTAGENA DE INDIAS EN PRO DE MEJORAR EL INDICE DE DESEMPEÑO DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

Se expide a solicitud de LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN, SECRETARIO GENERAL, SEC- GENERAL, mediante oficio numero AMC-00365 de enero 14 del 2022.

Cartagena D.C. y T., 14 de enero del 2022.



LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:

RPOLOM

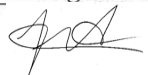
Imprime: RPOLOM

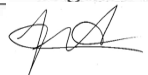
 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSION PÚBLICA GESTION HACIENDA / PRESUPUESTO Código: GHAPR02-F006 Versión: 3.0 Vigencia: 01/01/2022	
--	--	---

Solicitud AMC-SDP-00365-2022

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSION PUBLICA	
Ciudad y Fecha	: Cartagena de Indias, viernes, 7 de enero de 2022
Dependencia	: Secretaría General
Número Unidad Ejecutora	: 05
Código Presupuestal	: 2.3.4599.1000.2021130010189
Concepto Presupuestal	: TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS CARTAGENA DE INDIAS
Fuente	: 1.2.1.0.00-001 - ICLD
Valor en Números	: \$433.200.000
Valor en Letras	: cuatrocientos treinta y tres millones doscientos mil pesos MCTE
Línea Estratégica	: CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS"
Programa	: CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS
Meta Producto Plan Desarrollo	: 1 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA GLOBAL DISEÑADA E IMPLEMENTADA EN CINCO FASES
Nombre del Proyecto	: TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS CARTAGENA DE INDIAS"
Código del Proyecto	: 2021130010189
Meta de Proyecto	: Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.
Actividad de proyecto	: Realizar el direccionamiento estratégico de los proyectos que fortalecen la implementación de Gobierno Digital Diseñar, desarrollar e implementar el repositorio de Gobierno Digital
Objeto	: El objeto del contrato es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar el acompañamiento para la implementación, seguimiento y control de las actividades derivadas del proyecto TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS CARTAGENA DE INDIAS, en pro de Mejorar el índice de desempeño de la implementación de la política de gobierno digital en el Distrito de Cartagena


LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN
Secretario General


FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Inversión Pública
Secretaría de Planeación
Distrital


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
Director Financiero de
Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP


Vo.Bo. INGRID SOLANO BENITEZ
Jefe Oficina Asesora de Informatica

Proyectó: Claudia Patricia Leottau Sanmiguel

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo, señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría del Interior, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación hizo el siguiente estudio:

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar el acompañamiento para la implementación, seguimiento y control de las actividades derivadas del proyecto TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS CARTAGENA DE INDIAS, en pro de Mejorar el índice de desempeño de la implementación de la política de gobierno digital en el Distrito de Cartagena.

CÓDIGOS UNSPSC.

GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASES		PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
F	Servicios	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10	Servicios de asesoría de gestión	00		00	80100000
F	Servicios	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11	Servicios de Recursos Humanos	16	Servicios de personal temporal	00	80111600
F	Servicios	81	Servicios Basados en ingeniería, investigación y Tecnología.	11	Servicios informáticos	00		00	81110000
F	Servicios	81	Servicios Basados en ingeniería, investigación y Tecnología.	16	Entrega de servicios de tecnología de información.	00		00	81160000

La Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias DT y C, dando cumplimiento al Capítulo VI, Art.15 del Decreto 1510 de 2013 que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector dejándose claro que: "No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda".



El Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. En consecuencia, haremos una descripción general de la situación macroeconómica del país, seguidamente haremos un análisis del mercado, y por último un análisis del sector servicios, el cual incluye el servicio que pretendemos contratar y referenciado en el presente estudio.

1. ASPECTOS GENERALES

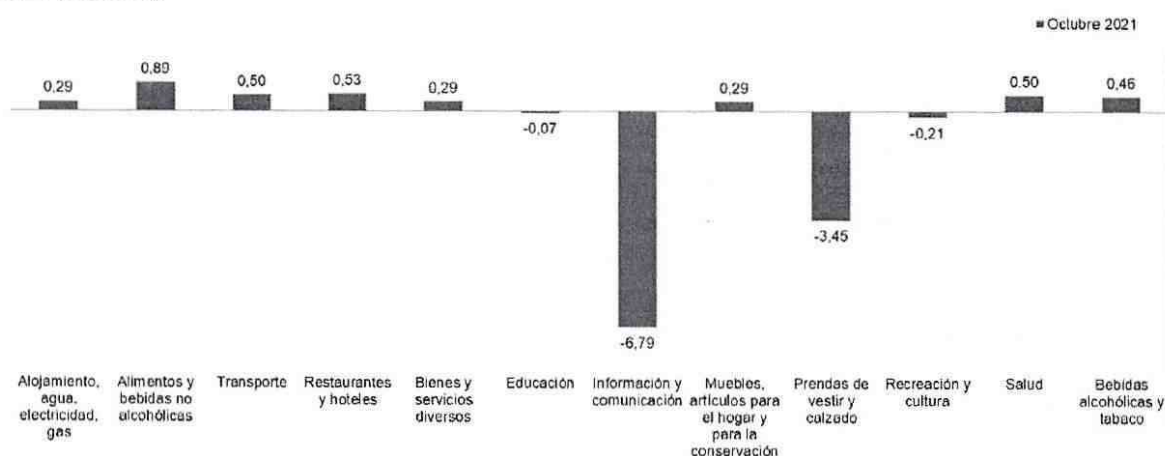
1.1. ANÁLISIS MACROECONÓMICO

1.1.1. IPC

El análisis de la variación mensual del IPC registra para octubre de 2021 variación mensual de 0,01%; la variación año corrido fue 4,34% y la anual 4,58%. En octubre de 2021, la variación anual del IPC fue 4,58%, es decir, 2,83 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,75%.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2021 (0,01%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,89%) y Restaurantes y hoteles (0,53%).

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones
2021 (octubre)**



Fuente: DANE.

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_oct21.pdf
Variación Año Corrido (enero-octubre de 2021).

Entre enero y octubre de 2021, la variación del IPC total fue 4,34%. Esta variación fue mayor en 2,96 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,38%.

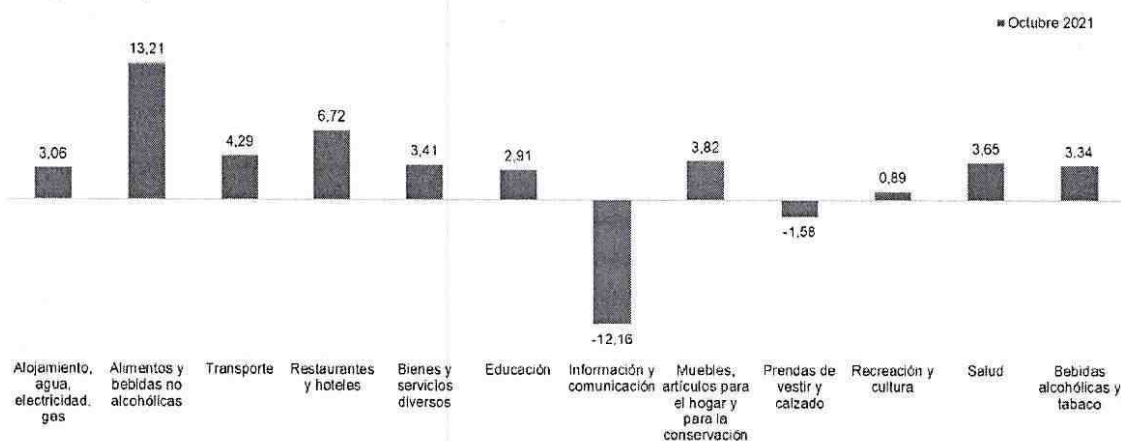


El comportamiento año corrido del IPC total en octubre de 2021 (4,34%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 13,21%, siendo esta la mayor variación año corrido. En octubre de 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases papas (59,34%), aceites comestibles (41,36%) y zanahoria (32,17%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases arracacha, ñame y otros tubérculos (-21,11%), arroz (-13,93%) y cebolla (-13,01%).

La división Información y comunicación registró una variación año corrido de -12,16%, siendo esta la menor variación año corrido. En octubre de 2021, las mayores disminuciones de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-14,24%) y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-12,01%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2021 (octubre)



Fuente: DANE, IPC.

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_oct21.pdf

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -6,79%, siendo esta la menor variación mensual. En octubre de 2021, las mayores disminuciones de precio se registraron en las subclases: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-7,02%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,41%).

En octubre de 2021, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado, con 0,04 puntos porcentuales; vehículo particular nuevo o usado, con 0,04 puntos porcentuales, y carne de res y derivados, con 0,04 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet, con -0,25 puntos porcentuales; prendas de vestir para mujer, con -0,05 puntos porcentuales, y prendas de vestir para hombre, con -0,05 puntos porcentuales.



1.1.1. Producto Interno Bruto – PIB

El producto interno bruto de la economía colombiana ha sido fuerte golpeada por la crisis sanitaria mundial - emergencia sanitaria COVID-19- ya que parte del sector secundario y terciario ha sido aislado y, por tanto, se han afectado negativamente a las variables macroeconómicas más importantes.

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

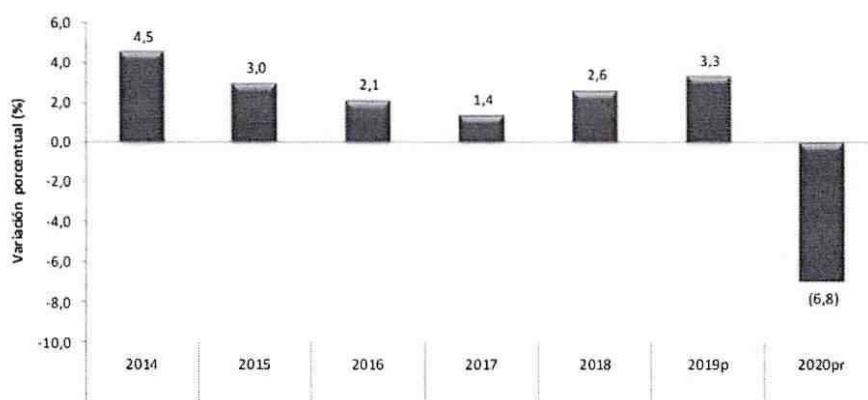


Ilustración 1 Producto Interno Bruto – PIB Fuente: DANE, Cuentas nacionales

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE, en su boletín técnico del Producto Interno Bruto – PIB; se informa que este, durante el año 2020, decrece (6,8%) respecto al año 2019, lo que equivale en su serie original al (-3,6%) respecto del mismo periodo del año 2019, las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica del valor agregado son: i) Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual), ii) Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual) y iii) Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

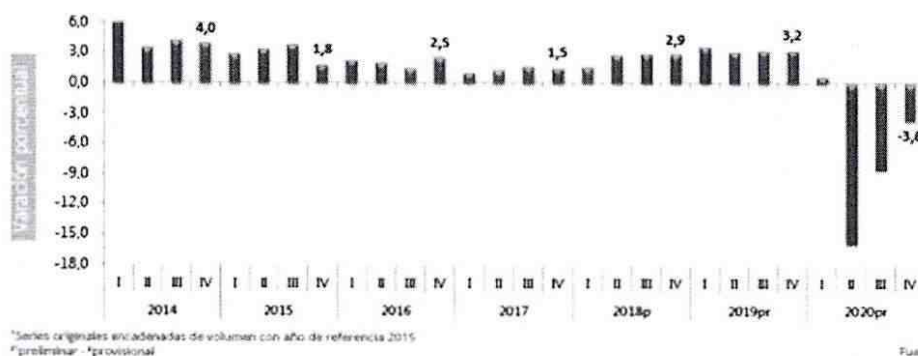


Ilustración. 2 (PIB) tasa de crecimiento en volumen (Fuente "DANE")



Salvemos Juntos
a Cartagena

En el año 2019 el Producto Interno Bruto crece 3,3%, en su serie original, respecto al año 2018. • En el año 2020 el Producto Interno Bruto decrece 6,8% con respecto al año 2019

La actividad económica que más contribuye al decrecimiento anual de 2020 es Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, que decrece 15,1% y contribuye con -3,0 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado.

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p (ver tabla 3). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%
- Industrias manufactureras crece 7,3%

Tabla 1 Tabla 1. Producto Interno Bruto – PIB.

Tasa de crecimiento anual en volumen¹ por actividad económica

2019p - 2020pr Año tota

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original contribución* al valor agregado 2020 ^{pr} - 2019 ^p
	2019 ^p - 2018	2020 ^{pr} - 2019 ^p	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,3	2,8	0,2
Explotación de minas y canteras	1,7	-15,7	-1,0
Industrias manufactureras	1,2	-7,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	2,5	-2,6	-0,1
Construcción	-1,9	-27,7	-1,9
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	3,7	-15,1	-3,0
Información y comunicaciones	1,1	-2,7	-0,1
Actividades financieras y de seguros	6,3	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	3,3	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,4	-4,1	-0,3
Administración pública y defensa, educación y salud	5,1	1,0	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	13,0	-11,7	-0,3
Valor agregado	3,2	-6,9	-6,9
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	-6,1	
Producto Interno Bruto	3,3	-6,8	

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020 respecto al año 2019 siendo las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios



de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual). Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual). Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 punto porcentual a la variación anual)

1.1.2. Comportamiento del IPC

En el año 2020^{pr} el valor agregado del sector **TIC** ascendió a 35,1 billones de pesos presentando un decrecimiento de 1,1% con respecto a 2019^p; mientras que en el año 2019^p el valor agregado fue de 35,5 billones de pesos, con un crecimiento de 6,3% con respecto a 2018.

El análisis de la variación mensual del IPC registra para enero de 2021 una variación de (0,41%), en comparación con diciembre de 2020, lo que significó una variación anual de (1,60%). Dicha variación se explica principalmente por tres divisiones las cuales se ubicaron por encima del promedio nacional (0,41%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,44%), Transporte (0,70%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,65%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Salud (0,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,13%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,16%), Prendas de vestir y calzado (-0,41%) y, por último, Recreación y cultura (-0,82%).

Referencia "Comunicado de prensa Índice de Precios al Consumidor (IPC) agosto de 2020"
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_ago20.pdf

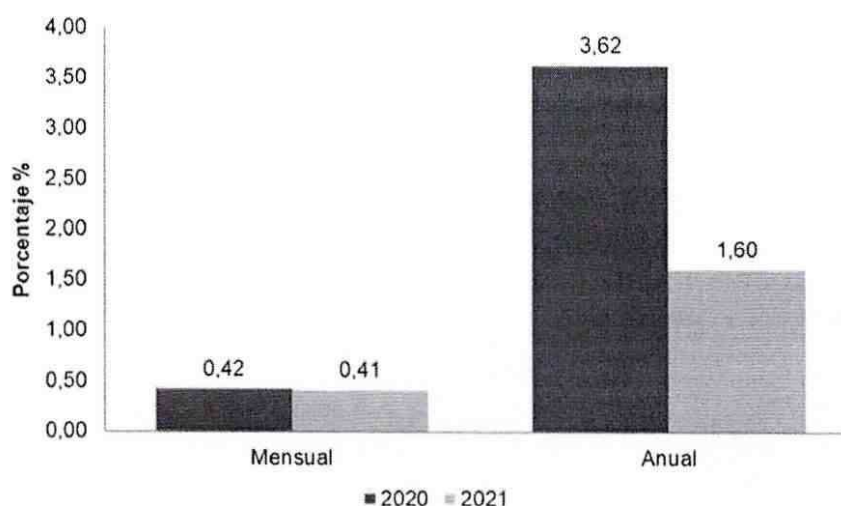


Ilustración. 3 IPC – Variación mensual, año corrido y anual

Con relación a los productos bienes y servicios que se analizan en el presente estudio, se evidencia que, el gasto en la división de información y comunicación que tuvo una contribución porcentual mensual del (0,02%) dentro del total del IPC presento variación positiva de (0,39%).

De igual forma se analiza el comportamiento del IPC en los últimos tres años en los cuales se observa un aumento del índice hasta el año 2020

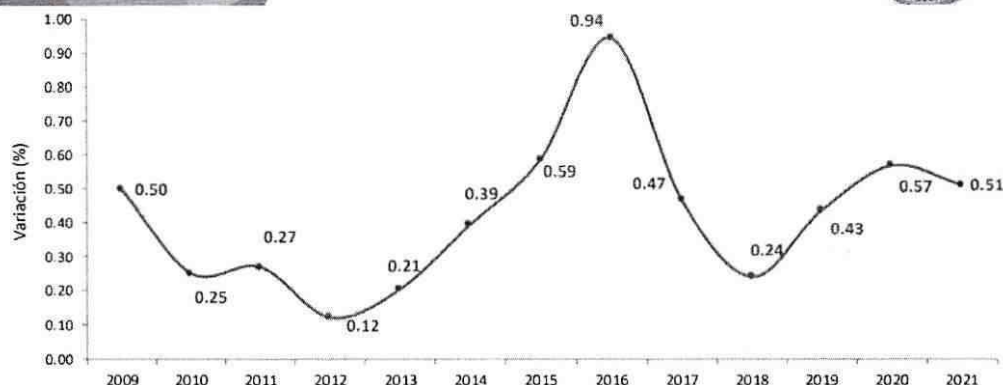
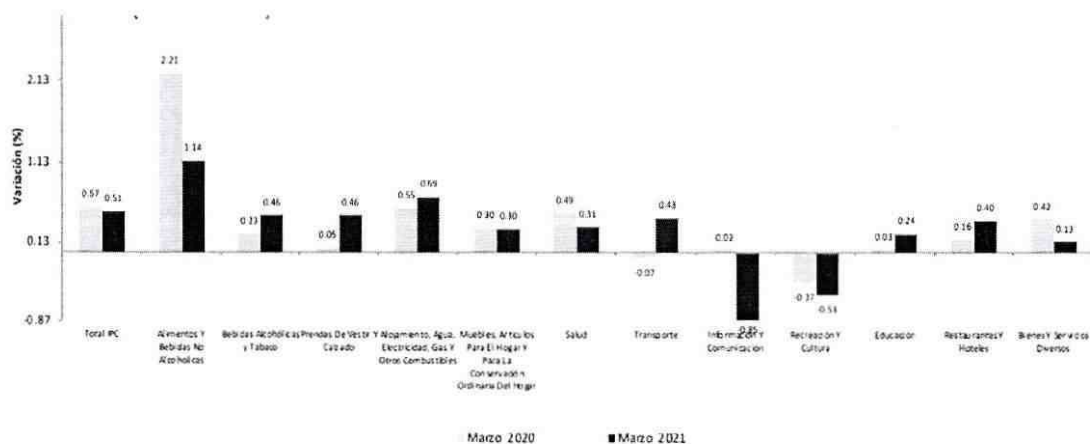


Ilustración 4 Variación mensual del IPC de los últimos trece años

Dentro de los sectores representativos destacados en el boletín del DANE para el año 2021, se puede observar que el sector de la información y comunicación presentó una variación de -0,85 en el mes de marzo del 2021.

Ilustración 5 Variación mensual del IPC por divisiones de gasto



1.1.3. Sector TIC y la Economía Nacional

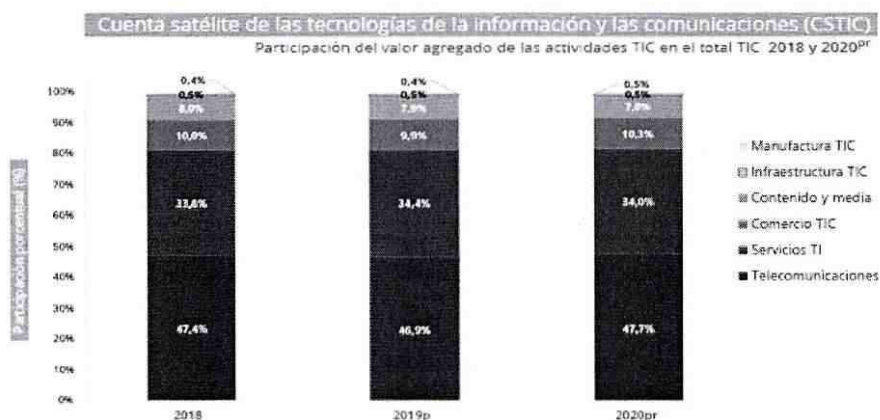
El comportamiento macroeconómico nacional continúa presentando una desaceleración en el ritmo de crecimiento, explicado en parte por el entorno económico internacional y por los choques externos sufridos en años anteriores. En este sentido, la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) ha sufrido una disminución al pasar de 3,3% en el año 2019 a -6,8% en el 2020. No obstante, la recuperación de las economías globales (socios comerciales) y el crecimiento sostenido del precio del petróleo, proyectan una estabilización de las finanzas fiscales, que a su vez repercuten sobre los términos de intercambio.

Siendo las CSTIC, corresponde a un sistema de información económica continua, confiable y comparable de actividades económicas productivas que combinan recursos tales como equipos, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos para la producción de bienes y servicios TIC.

Teniendo en cuenta el boletín de las cuentas satélite, las cuales son una extensión del Sistema de Cuentas Nacionales, que comparten sus conceptos, definiciones, clasificaciones y amplían la capacidad analítica de un



área de interés específico que a 19 de marzo/21 presenta los resultados del año 2019 en versión provisional y 2020 en versión preliminar. Se obtiene la siguiente información:



Fuente: DANE, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

En el año 2020^{pr} el valor agregado del sector TIC ascendió a 35,1 billones de pesos presentando un decrecimiento de 1,1% con respecto a 2019^p; mientras que en el año 2019^p el valor agregado fue de 35,5 billones de pesos, con un crecimiento de 6,3% con respecto a 2018.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un decrecimiento de 1,1% para el año 2020^{pr}; mientras que en el año 2019^p presentó un crecimiento de 4,0%.

El sector TIC para el año 2020^{pr} registró una participación de 3,8% con respecto al valor agregado nacional, para el año 2019^p esta participación fue de 3,7% mientras que para el período 2018 – 2020^{pr} en promedio participó con el 3,8% del valor agregado nacional.

1.1. PRINCIPALES AGREGADOS MACROECONÓMICOS DEL SECTOR TIC

1.1.1. Cuenta de producción y generación del ingreso

La cuenta de producción permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas características del sector. El valor agregado se obtiene de la diferencia entre la producción y el consumo intermedio.

La cuenta de generación del ingreso registra la remuneración de los asalariados, los impuestos menos subvenciones sobre la producción y el saldo de la cuenta, que corresponde al excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto.

Tabla 1 Cuenta de producción y generación del ingreso del sector TIC

Valores a precios corrientes

Millones de pesos

2018 -2020^p



Cuenta	Transacciones y Saldos Contables	2018	2019 ^p	2020 ^{pr}
Cuenta de Producción	Producción	69.706.899	73.213.200	72.608.443
	(-) Consumo Intermedio	36.291.632	37.677.314	37.464.185
	(=) Valor Agregado	33.415.267	35.535.886	35.144.258
Cuenta de generación del ingreso	(-) Remuneración de los asalariados	12.479.811	13.716.242	13.548.406
	(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	1.375.157	1.484.771	1.485.647
	(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	19.560.299	20.334.873	20.110.205

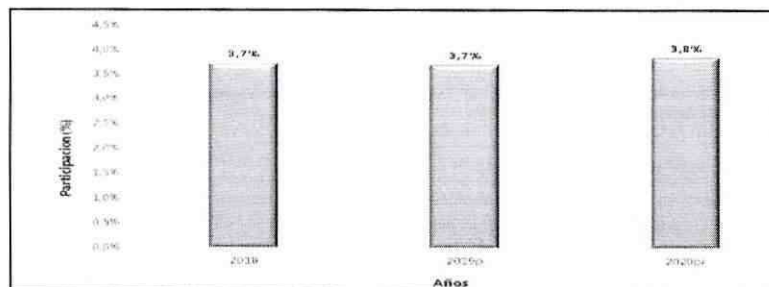
Fuente: DANE, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

En el año 2020pr el valor agregado del sector TIC ascendió a 35,1 billones de pesos presentando un decrecimiento de 1,1% con respecto a 2019p; mientras que en el año 2019p el valor agregado fue de 35,5 billones de pesos, con un crecimiento de 6,3% con respecto a 2018.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un decrecimiento de 1,1% para el año 2020pr; mientras que en el año 2019 p presentó un crecimiento de 4,0%.

1.1.2. Participación del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional

Ilustración 1. Participación del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional
Valores a precios corrientes
2018-2020



Fuente: DANE, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

El sector TIC para el año 2020pr registró una participación de 3,8% con respecto al valor agregado nacional, para el año 2019 p esta participación fue de 3,7% mientras que para el período 2018 – 2020pr en promedio participó con el 3,8% del valor agregado nacional.

1.1.3. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC

En el año 2020pr la actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con un 47,7%; seguido de los servicios TI con un 34,0%; comercio TIC con 10,3%; contenido y media, con 7,0%; e infraestructura TIC y manufactura TIC con 0,5% respectivamente.



Tabla 2. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC
2018-2020pr

Actividad Característica TIC	2018	2019 ^p	2020 ^{pr}
Telecomunicaciones	47,4	46,9	47,7
Servicios TI	33,8	34,4	34,0
Comercio TIC	10,0	9,9	10,3
Contenido y Media	8,0	7,9	7,0
Infraestructura TIC	0,4	0,4	0,5
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,5
Total Sector TIC	100	100	100

Fuente: DANE, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

1.1.4. Oferta nacional de productos característicos del Sector TIC 2018-2020pr

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional de estos bienes y servicios es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas.

Para el año 2020pr la producción nacional de bienes y servicios TIC y no característicos TIC4 ascendió a 148,2 billones de pesos presentando un decrecimiento de 1,7%. Mientras que en el año 2019p la producción ascendió a 150,8 billones de pesos y creció 5,5%.

Tabla 3. Producción nacional de productos característicos TIC
Valores a precios corrientes
Millones de pesos
2018 - 2020pr



Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2018	2019 ^P	2020 ^P
Computadores y equipo periférico	3.423	3.599	3.524
Equipos de comunicación	7.837	8.137	7.870
Equipos electrónicos de consumo	167.115	175.726	172.035
Otros bienes y componentes TIC	16.852	17.701	17.311
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	370.627	364.550	546.040
Comercio TIC	5.380.725	5.596.255	5.794.371
Servicios de telefonía fija	3.421.297	3.244.649	3.021.603
Servicios de telefonía móvil	13.257.443	13.504.271	13.743.831
Servicios de otras telecomunicaciones	7.094.785	7.364.904	6.995.355
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	6.262.011	6.686.234	7.052.382
Servicios de manufactura para equipos TIC	71.315	74.993	73.420
Software de negocios y servicios de licencias	1.429.020	1.729.879	1.794.505
Servicios de consultoría de tecnologías de la información	13.546.589	13.958.510	14.218.800
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.234.013	1.176.359	1.054.904
Otros servicios TI	2.599.603	2.724.221	2.584.217
Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)	4.910.034	5.150.691	4.963.915
Software de juegos*			
Contenido en línea y servicios relacionados	872.369	995.891	1.535.482
Otros contenidos y servicios relacionados	304.292	336.575	335.056
Total Productos característicos TIC	60.949.350	63.113.147	63.914.621
Otros productos no característicos TIC	82.068.422	87.710.710	84.290.160
Total Producción	143.017.772	150.823.856	148.204.781

Fuente: DANE, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

La distribución de PRST, según los ingresos operacionales que se produjeron por la prestación del servicio de acceso fijo a Internet, muestra que 13 proveedores tuvieron ingresos superiores a \$10.000 millones, mientras 119 tuvieron ingresos entre \$100 millones y \$1.000 millones durante el primer trimestre de 2020.

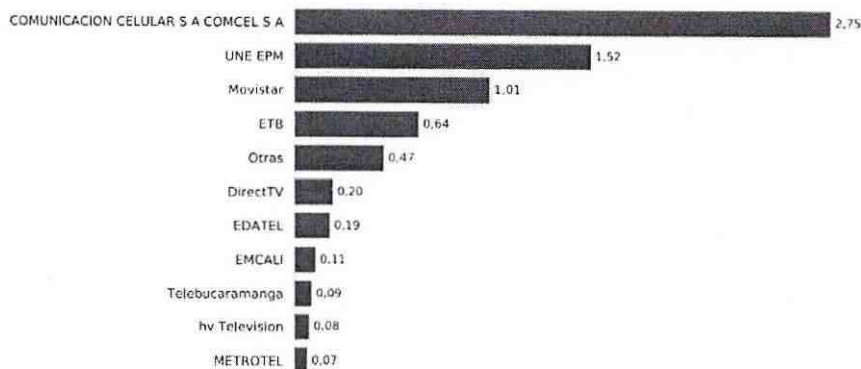
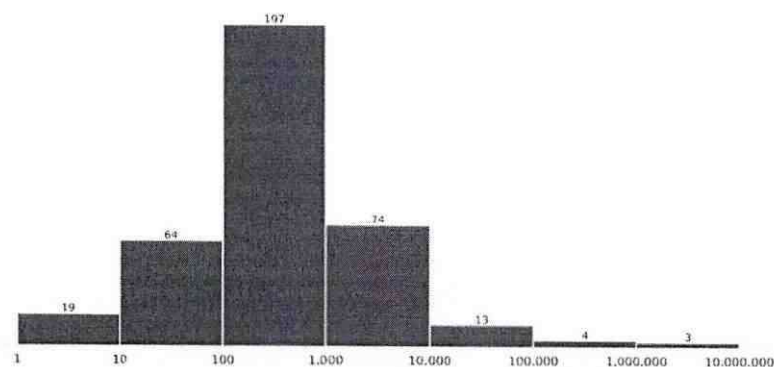




Ilustración 8 Proveedores según número de accesos fijos a Internet (millones)

1.1.5. Evaluación desde el sector servicios

Para los procesos adelantados por la Oficina Asesora de Informática, se identifica que los bienes y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones comprenden: (i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación y hacen parte del sector terciario de la economía, que se refiere al ofrecimiento de servicios en donde se encuentran todas aquellas actividades intangibles que no producen mercancía en sí, como el comercio, el transporte, entre otros.

Tabla 4 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2021 / marzo 2020)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales				Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)									
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,4				-0,8		0,3		-1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	36,6				35,0		0,0		1,6	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	43,6				43,0		1,0		-0,3	
J	División 58	Actividades de edición	2,1				2,3		1,1		-1,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,2				6,8		-5,5		-1,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,1				20,3		0,0		-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	11,7				5,8		5,7		0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,3				5,6		-1,3		0,0	
Sección L, División 68												
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,7				7,3		1,3		-0,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,2				15,4		0,7		0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	0,4				0,7		0,0		-0,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,8				2,8		0,1		-0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	27,0				27,1		0,0		-0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7				16,2		0,1		-0,6	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-5,2				-5,2		-0,1		0,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	24,3				24,3		0,1		-0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	22,1				22,1		0,1		-0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	38,1				34,6		1,7		1,8	

Fuente: DANE, Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) marzo 2021

Según la encuesta Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) marzo 2021, los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 4,3% en los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos con relación al mes de marzo de 2021; presentando un valor de 5,6% de ingresos por servicios y por ventas de mercancías -1,3%, no presentando ningún valor por otros ingresos.

Tabla 5 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios

(marzo 2021 / marzo 2020)



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Miembros ² Hora cátedra ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-6.2	-2.4	-2.5	-1.3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1.0	-2.6	4.6	-3.0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-14.3	-10.5	-3.9	0.1	--
J	División 58	Actividades de edición	-15.8	-8.6	-4.7	2.5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-39.9	-24.4	-11.9	3.6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión de noticias	-1.2	-0.8	2.2	1.8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	0.3	2.7	1.5	-3.9	--
J	División 62, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0.2	1.6	-2.6	0.7	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-8.0	-3.5	-4.2	-0.3	--
M	Divisiones 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2.0	-2.2	0.5	-0.3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-13.0	-3.3	-9.3	-0.4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-4.5	-1.3	-1.7	0.0	-1.5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	16.9	16.5	0.6	-0.2	--
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-5.1	-4.5	0.5	1.0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-8.3	-1.1	-6.0	0.0	-1.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.6	1.8	3.3	0.6	--
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0.2	-1.3	0.8	0.7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-8.7	-6.8	-0.7	1.1	--

Fuente: DANE, Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) marzo 2021

Con relación a la Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron en el mes de marzo 2021 una variación de personas ocupadas de -0.2% con relación a marzo del 2020; de las cuales presentó un leve aumento del 1,6% de personal pasante, -2,6 personal temporal directo y 0,7 personal por agencia. Se puede observar que cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2020.



Tabla 6 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2021 / marzo 2020)

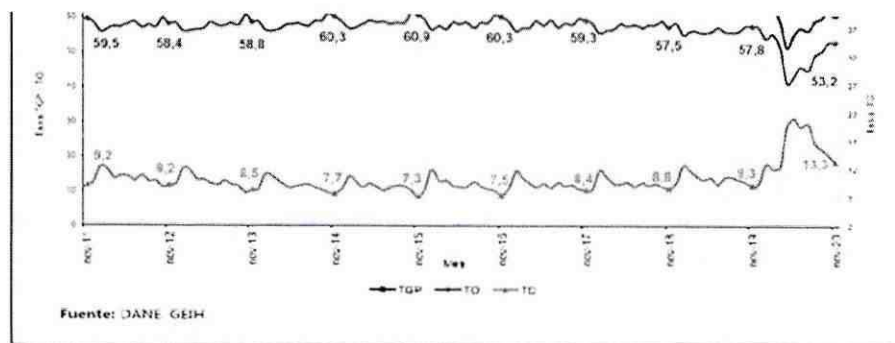
Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra**
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6.3	5.6	0.7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6.7	-0.9	7.6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4.0	0.3	3.7	--
J	División 58	Actividades de edición	4.5	3.1	1.5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9.3	4.5	4.8	--
J	División 60 y Clase 6301	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3.9	4.4	-0.5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	1.9	1.8	0.2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8.1	8.6	-0.5	--
Sección L, División 68						
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6.6	7.8	-1.1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	3.9	0.9	3.0	--
M	División 74	Publicidad	4.9	3.1	1.8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4.4	-0.2	1.0	3.5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10.6	11.7	-1.1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1.1	-4.0	3.0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0.8	1.6	0.1	-1.1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	1.9	-1.2	3.2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4.4	2.4	2.0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8.0	6.0	1.9	--

La variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación (marzo 2021 / marzo 2020), para subsector servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron los siguientes valores porcentuales: personas ocupadas sin agencias 8,1%; personal permanente, 8,6% y personal temporal directo 0,5%. De este ejercicio se deduce, que, dentro de los dieciocho subsectores de servicios analizados, los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, ocupa el cuarto lugar dentro de los subsistemas con variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2020.

1.1.6. Mercado Laboral

Para noviembre de 2020 la tasa de desempleo fue 13,3%, lo que significó un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 61,4%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,8%).

Tabla 7: Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Noviembre (2011–2020)

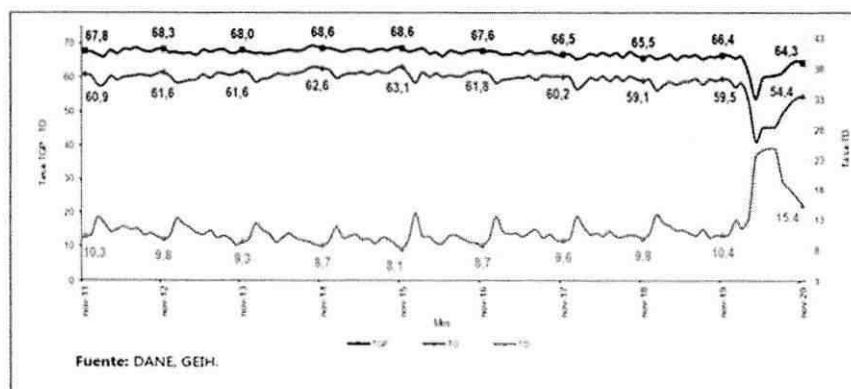




El desempleo del 13,3% de noviembre es el más bajo desde la llegada de la pandemia del coronavirus al país, pues en abril se ubicó en 19,8%, en mayo escaló al 21,38%, en junio bajó a 19,81%, en julio subió a 20,22%, en agosto se redujo a 16,76%, en septiembre se ubicó en 15,77% y en octubre cayó al 14,7%.

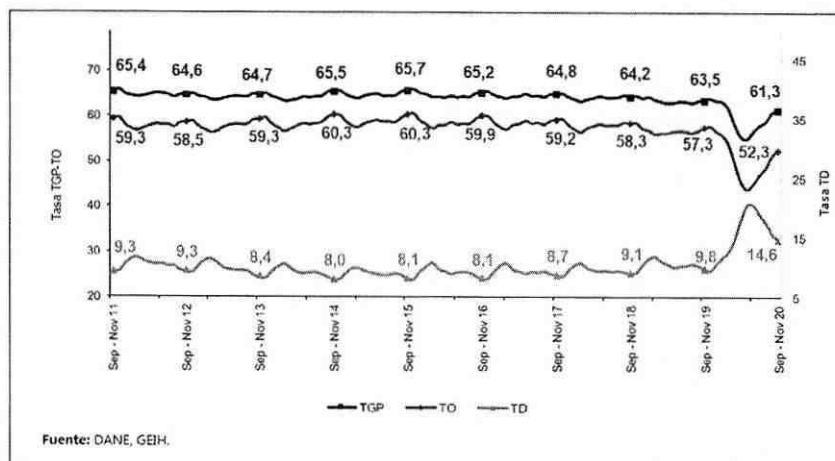
En noviembre de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 15,4%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó una reducción de 2,1 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (66,4%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 54,4%, lo que representó una disminución de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019(59,5%).

Tabla 8; Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre (2011–2020)



La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil septiembre- noviembre2020fue14,6%, lo que significó un aumento de 4,8 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil septiembre-noviembre2019 (9,8%). La tasa global de participación fue 61,3%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil del 2019 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 52,3%, lo que significó una reducción de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo en el 2019 (57,3%).

Tabla 9; Total, nacional Septiembre-noviembre (2011-2020)



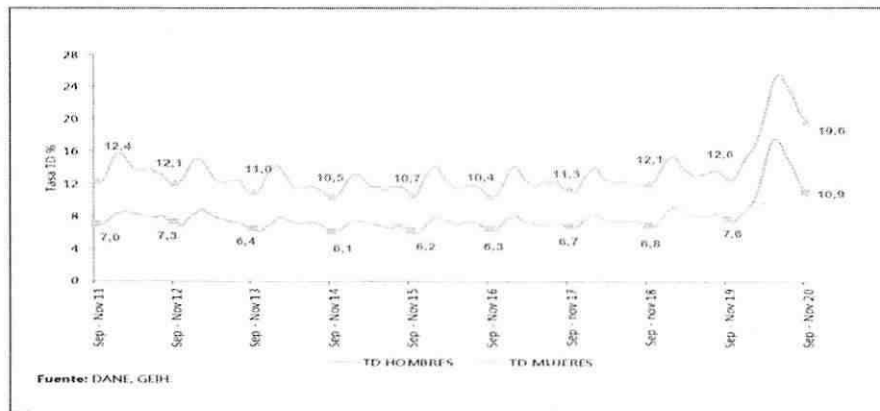
Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil septiembre-noviembre2020se ubicó en10,9%, para las mujeres fue 19,6%. En el trimestre móvil septiembre-noviembre



Salvemos Juntos
a Cartagena

2019 estas tasas se ubicaron en 7,6% y 12,6%, respectivamente. Para el trimestre móvil septiembre-noviembre 2020, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 8,7 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre móvil septiembre-noviembre 2019, esta diferencia fue de 5,0 puntos porcentuales.

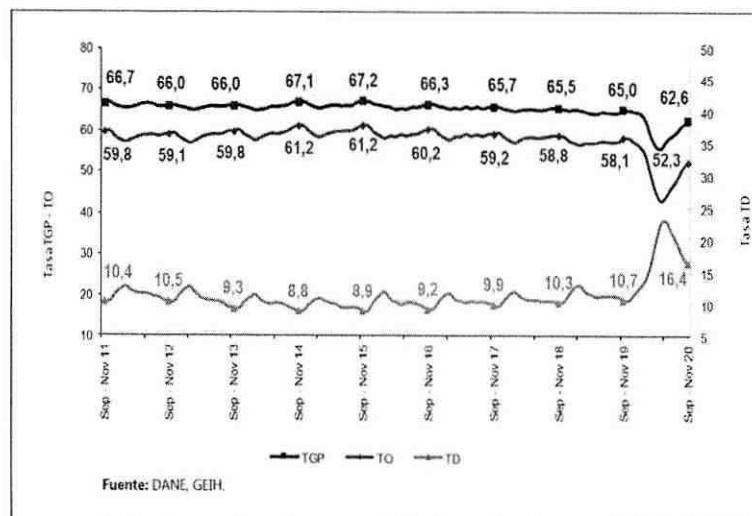
Tabla 10; Tasa de desempleo según sexo Total nacional
Septiembre-noviembre (2011-2020)



Según el director del DANE, "Por cada hombre que sale de la ocupación en Colombia, 1,7 mujeres también quedan por fuera de la ocupación, lo que muestra la brecha de género que hay en el mercado laboral colombiano".

En el trimestre móvil septiembre-noviembre 2020, la tasa de desempleo para las cabeceras fue 16,4%, lo que significó un aumento de 5,7 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil septiembre-noviembre 2019 (10,7%). La tasa global de participación fue 62,6%, lo que representó una disminución de 2,4 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil de 2019 (65,0%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 52,3%, lo que significó una reducción de 5,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2019 (58,1%).

Tabla 11; Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total cabeceras
Septiembre-noviembre (2011-2020)

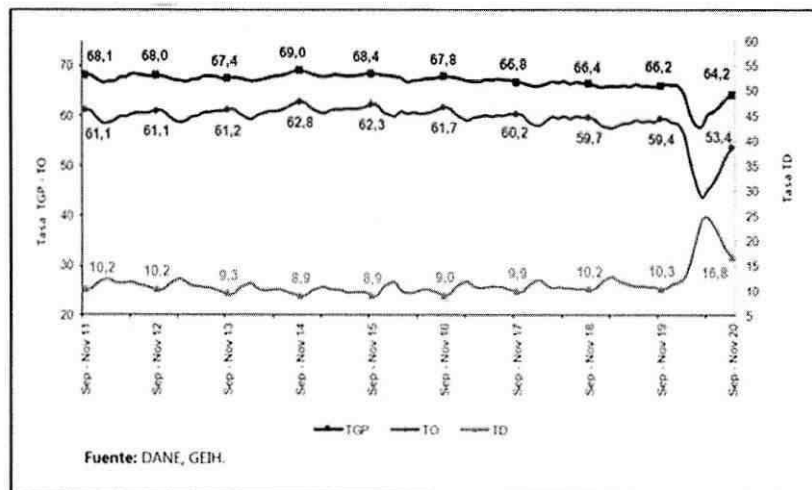


En el trimestre móvil septiembre-noviembre 2020, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas



metropolitanas fue 16,8%, lo que significó un aumento de 6,5 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil septiembre- noviembre 2019 (10,3%). La tasa global de participación fue 64,2%, lo que representó una disminución de 2,0 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2019 (66,2%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,4%, lo que significó una reducción de 6,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2019 (59,4%).

Tabla 12; Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre-noviembre (2011-2020).



En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.940 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio y reparación de vehículos; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca e Industrias manufactureras. Estas tres ramas captaron el 47,2% de la población ocupada. Información y comunicaciones presentó un crecimiento de 1,8% comparado con el trimestre móvilseptiembre-noviembre2019. Entre tanto, las ramas que más cayeron fueron Alojamiento y servicios de comida con 18,6%, Actividades financieras y de seguros con 16,4% y Actividades inmobiliarias con 14,7%. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana y Comercio y reparación de vehículos con 1,5, 1,1y 1,1puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 13; Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según



rama de actividad[^]. Total, nacional septiembre-noviembre (2020/2019)

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	100,0	-7,5	-7,5
Alojamiento y servicios de comida	6,9	-18,6	-1,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	11,0	-9,7	-1,1
Comercio y reparación de vehículos	19,1	-5,7	-1,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	8,6	-10,5	-0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	6,1	-13,7	-0,9
Industrias manufactureras	11,4	-6,8	-0,8
Construcción	7,2	-4,6	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,7	-1,9	-0,3
Actividades financieras y de seguros	1,3	-16,4	-0,2
Actividades inmobiliarias	1,2	-14,7	-0,2
Transporte y almacenamiento	7,1	-2,9	-0,2
Explotación de minas y canteras	0,9	-7,8	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	1,1	-0,6	0,0
Información y comunicaciones	1,5	1,8	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Las posiciones ocupacionales con mayor participación durante el trimestre móvilseptiembre-noviembre2020 en los centros poblados y rural disperso fueron: Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular. Estas dos posiciones concentraron el 70,1% de la población ocupada. En los centros poblados y rural disperso, se presentó una variación negativa de 9,5%en la posición ocupacional Trabajador sin remuneración, respecto al mismo trimestre móvil del 2019, seguido de Jornalero o peón con 8,2%. La posición ocupacional que más contribuyó positivamente a la variación de la población ocupada en los centros poblados y rural disperso fue Trabajador por cuenta propia con 0,5puntos porcentuales. Entre tanto, Jornalero o peón y Obrero, empleado particular fueron las que más restaron a la ocupación con 1,2 puntos porcentuales cada una.

Tabla 14. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional[^] Total centros poblados y rural disperso Septiembre-noviembre (2020/2019)

Posición ocupacional	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total centros poblados y rural disperso	100,0	-3,0	-3,0
Jornalero o peón	14,0	-8,2	-1,2
Obrero, empleado particular	17,0	-6,6	-1,2
Trabajador sin remuneración [*]	8,7	-9,5	-0,9
Patrón o empleador	3,7	-6,8	-0,3
Empleado doméstico	2,2	-7,1	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	1,1	34,8	0,3
Trabajador por cuenta propia	51,1	1,0	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

^{*} Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente del total de la variación de los ocupados.

^{*} Trabajador sin remuneración incluye a los Trabajadores familiares sin remuneración y a los Trabajadores sin remuneración en empresas de otros hogares.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

p.p: Puntos porcentuales.

Para el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, Obrero, empleado particular[^], y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones que mayor participación tuvieron en la ocupación (87,9%) durante el trimestre móvilseptiembre-noviembre2020.En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, Patrón o empleador y Empleado doméstico presentaron reducciones de 20,1% y 17,7%, respectivamente. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, las posiciones ocupacionales Obrero, empleado particular[^], y Patrón o empleador restaron



a la variación de los ocupados 7,0y 0,8puntos porcentuales, respectivamente

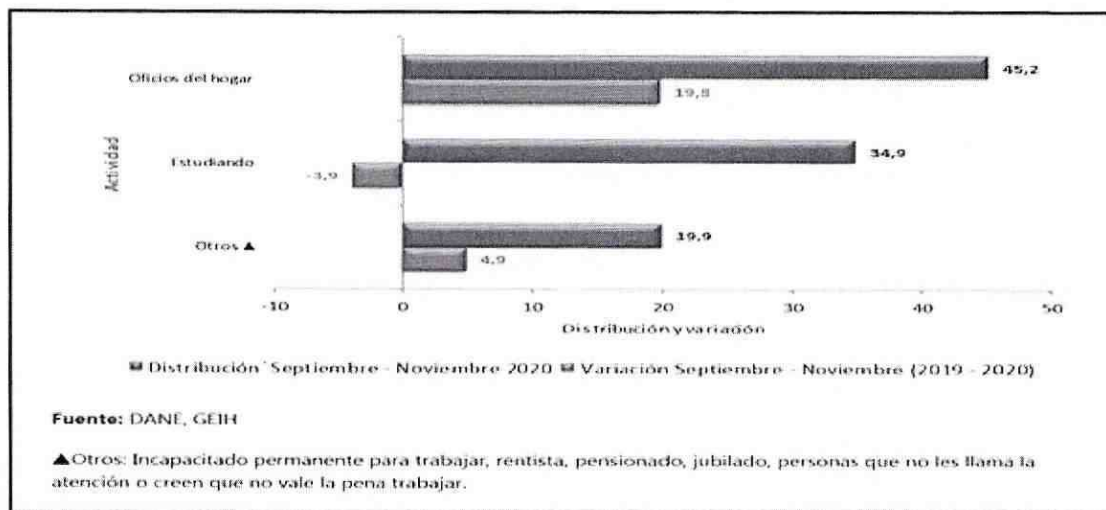
Tabla 15, Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Posición ocupacional	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	100,0	-8,8	-8,8
Obrero, empleado particular*	48,9	-13,6	-7,0
Patrón o empleador	3,3	-20,1	-0,8
Empleado doméstico	3,0	-17,7	-0,6
Trabajador por cuenta propia	39,0	-1,0	0,4
Trabajador sin remuneración*	1,7	-7,3	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	4,1	1,6	0,1

Fuente: DANE, GEIH
 *Obrero, empleado particular incluye jornalero o peón.
 * Trabajador sin remuneración incluye a los Trabajadores familiares sin remuneración y a los Trabajadores sin remuneración en empresas de otros hogares.
 *Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
 Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
 p.p: Puntos porcentuales.

En el trimestre móvilseptiembre-noviembre2020, la población inactiva en el total nacional se dedicó principalmente a realizar oficios del hogar (45,2%) y a estudiar (34,9%).

Tabla 16, Distribución y variación de la población inactiva Total nacional Septiembre-noviembre (2020/2019)



En el período de referencia, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron:

1. Florencia: Tasa de desempleo 21,1%; tasa global de participación 60,1%; tasa de ocupación 47,4% y tasa de subempleo objetivo 7,5%.
2. Quibdó: Tasa de desempleo 20,9%; tasa global de participación 52,9%; tasa de ocupación 41,8% y tasa de subempleo objetivo 5,7%.
3. Tunja: Tasa de desempleo 20,6%; tasa global de participación 58,2%; tasa de ocupación 46,2% y



tasa de subempleo objetivo 7,6%.

Las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo fueron:

1. Barranquilla AM: Tasa de desempleo 12,3%; tasa global de participación 61,1%; tasa de ocupación 53,6% y tasa de subempleo objetivo 15,7%.
2. Cartagena: Tasa de desempleo 13,4%; tasa global de participación 56,5%; tasa de ocupación 48,9% y tasa de subempleo objetivo 12,5%.
3. Pasto: Tasa de desempleo 14,9%; tasa global de participación 64,3%; tasa de ocupación 54,7% y tasa de subempleo objetivo 12,2%.

Tabla 17, Tasa global de participación, ocupación, desempleo y subempleo 23 ciudades y áreas metropolitanas Trimestre móvil septiembre-noviembre 2020

Septiembre - noviembre 2020							
Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2020)	TD (2019)	Variación TD
Florencia	60,1	47,4	17,2	7,5	21,1	14,4	+
Quibdó	52,9	41,8	17,1	5,7	20,9	20,5	+
Tunja	58,2	46,2	16,3	7,6	20,6	12,0	+
Riohacha	55,3	44,0	26,9	13,6	20,5	15,1	+
Ibagué	60,1	48,0	17,1	7,7	20,1	15,6	+
Valledupar	56,4	45,1	25,4	10,1	20,0	15,2	+
Armenia	59,1	47,5	24,6	10,8	19,6	14,4	+
Montería	59,1	47,5	22,7	10,2	19,5	12,3	+
Manizales AM	57,5	46,4	15,7	5,3	19,4	12,8	+
Villavicencio	64,8	52,5	19,4	6,9	19,0	12,3	+
Neriva	58,0	47,0	16,4	9,0	19,0	12,7	+
Cali AM	66,9	54,2	27,3	13,3	19,0	12,1	+
Popayán	55,3	45,0	14,2	6,9	18,5	11,5	+
Cúcuta AM	60,2	49,2	32,3	12,5	18,2	14,5	+
Santa Marta	56,2	46,4	26,3	12,3	17,4	12,0	+
Bogotá DC	67,1	55,5	26,1	11,6	17,2	9,7	+
*Total 23 ciudades y AM	63,5	52,7	24,6	11,1	17,0	10,6	+
Bucaramanga AM	61,9	51,5	17,3	9,7	16,9	9,3	+
Total 13 ciudades y AM	64,2	53,4	24,9	11,2	16,8	10,3	+
Medellín AM	64,1	53,8	21,3	9,4	16,0	10,8	+
Pereira AM	58,7	49,5	10,0	5,4	15,6	8,2	+
Sincolego	60,6	51,5	26,2	10,6	15,0	11,5	+
Pasto	64,3	54,7	33,0	12,2	14,9	10,4	+
Cartagena	56,5	48,9	31,1	12,5	13,4	6,2	+
Barranquilla AM	61,1	53,6	30,6	15,7	12,3	7,7	+

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

(+) (-) Aumento o disminución de la TD del trimestre de cada ciudad frente al mismo periodo del año anterior.

*El total de las 23 ciudades no incluye San Andrés por tener una distribución de la muestra diferente.

En 2020, la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) asestó un golpe sin precedentes a las economías y los mercados laborales de América Latina y el Caribe. Para reducir la propagación de la enfermedad, la mayoría de los países de la región tomaron medidas para frenar los contagios, mediante la paralización de actividades económicas y la restricción de la movilidad de las personas. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha proyectado que esta situación provocará la peor contracción del producto de la región de la historia (estimada en 9,1% en 2020), lo que ha tenido y tendrá profundas consecuencias laborales y sociales.

Se estima que los mayores efectos se sintieron en el segundo trimestre del año con una pérdida de aproximadamente 47 millones de empleos en el conjunto de la región con respecto al año anterior. Gran parte de las personas que perdieron su trabajo no encontraron oportunidades para una pronta reinserción laboral o, al no poder buscar empleo debido a las restricciones a la movilidad, se retiraron de la fuerza laboral. Por ello, las pérdidas de empleo solo se expresaron parcialmente en un aumento de la desocupación abierta.



Salvemos Juntos
a Cartagena

que se incrementó del 8,9% en el segundo trimestre de 2019 al 11,0% en el segundo trimestre de 2020.

Además de esta importante caída del empleo, muchas de las personas que conservaron su trabajo han sufrido una merma de sus ingresos, tanto debido a acuerdos con el empleador como a la reducción de las horas trabajadas. Este choque sin precedentes ha hecho que, a través de diferentes canales, caigan considerablemente los recursos disponibles de muchos hogares, lo que no solo ha deteriorado su calidad de vida, sino que en muchos casos ha llevado a un mayor endeudamiento, y ralentizará la reactivación económica a causa de la debilidad de la demanda de consumo.

Por diversas razones, entre las personas que se vieron particularmente afectadas por la crisis sanitaria se encuentran las mujeres, los jóvenes y los inmigrantes. La segunda parte de este informe trata específicamente el impacto que han sufrido los jóvenes, ilustrado por fuertes pérdidas de empleo, marcadas caídas de la participación laboral y aumentos de la desocupación abierta, que amenaza con dejar huellas más prolongadas en su vida laboral. En efecto, de extenderse esta inactividad que afecta a muchos jóvenes, el impacto negativo podría ser duradero, ya que la experiencia muestra que un largo período de inactividad deja cicatrices irremediables en sus trayectorias laborales. Cuanto mayor sea el tiempo fuera de la escuela y del mundo laboral, mayores serán los riesgos de precariedad y exclusión del mercado laboral a lo largo de la vida activa. Otro riesgo particularmente significativo para los jóvenes es la inserción rápida en empleos precarios e informales (tradicionales o bajo nuevas modalidades, como el trabajo operado por plataformas digitales) ante la necesidad de generar ingresos para sus hogares.

La crisis sanitaria afectó fuertemente a los mercados laborales de la región. Esto se reflejó en las tendencias de los indicadores de empleo, participación y desocupación de manera diferente con respecto a las crisis de origen económico. Mientras en esas situaciones se observaba un aumento significativo de la desocupación y la informalidad, en este caso se ha evidenciado una importante reducción de la ocupación (proporcionalmente más acentuada en el empleo informal), acompañada de un retiro de trabajadores de la fuerza laboral.

Dado que muchas de las personas que perdieron su empleo o no pudieron continuar sus actividades por cuenta propia se retiraron del mercado laboral, sobre todo por la imposibilidad percibida de conseguir un nuevo empleo remunerado, la marcada disminución del nivel de ocupación no se transmitió enteramente a la desocupación.

Asimismo, se verificaron importantes cambios entre las personas ocupadas, en particular el aumento de la proporción de trabajadores ausentes y la reducción de las horas efectivamente trabajadas por los ocupados presentes. La contracción del trabajo remunerado afectó sobre todo a las actividades que requieren un contacto presencial y redundó en una mayor disminución del trabajo por cuenta propia y el empleo privado informal con respecto a las actividades formales. En contraste, muchas de estas últimas pudieron continuar sin interrupciones, tanto porque fueron consideradas indispensables como porque pudieron realizarse, al menos en parte, por medio del teletrabajo. Esta mayor contracción del empleo informal en comparación con el formal dio lugar a una reducción de la tasa de informalidad, que diferencia la situación actual de las crisis de origen económico.

Las mayores pérdidas de puestos de trabajo remunerado en los segmentos más precarios, ilustradas también por la mayor contracción del empleo entre las personas con niveles más bajos de educación formal, ponen de relieve un serio problema distributivo y de profundización de pobreza. Un aspecto especialmente grave en este contexto es la destrucción de empleos asalariados (sobre todo de mujeres) con hogares como empleadores, que fue la categoría de ocupación que sufrió la mayor reducción relativa. Si bien los países han tratado de reaccionar a este desafío mediante programas focalizados de apoyo a los hogares de bajos



Salvemos Juntos
a Cartagena

ingresos, la insuficiencia de estos programas condujo a muchas personas a retomar sus actividades informales, en el marco de medidas de apertura gradual o pese a las restricciones todavía vigentes.

A partir del mes de junio varios de los países que divulgan información mensual mostraron señales de reactivación del empleo también a nivel de las empresas. Sin embargo, este repunte es gradual y los niveles de empleo permanecen lejos de los registrados antes de la crisis sanitaria. Este gradual aumento del empleo no se tradujo en la reducción de la tasa de desocupación abierta, pues algunas personas que habían salido del mercado de trabajo de manera temporal volvieron a buscar una forma de inserción laboral. En todos los países se observa un gran contingente de personas no clasificadas como desocupadas abiertas, dado que no emprendieron la búsqueda de trabajo, aunque deseen trabajar y tengan disponibilidad para hacerlo. Por ejemplo, la proporción de la población en edad de trabajar que estaba en esta situación ascendía al 16,6% en el Brasil (julio) y al 13,7% en México (junio). Una reactivación gradual de las actividades económicas estimularía la (re)inserción de la mayoría de estas personas en el mercado laboral, con lo cual es de esperar que las tasas de desocupación abierta no tiendan a la baja por un período relativamente prolongado, a pesar de un probable incremento de la tasa de ocupación.

Por otra parte, la recuperación del empleo se verá en lentecida por la incertidumbre que se mantendrá en el contexto de la crisis sanitaria, por lo menos hasta que se disponga de vacunas efectivas y se difunda ampliamente su aplicación. Cabe recordar que en los últimos meses varios países se vieron obligados a imponer nuevamente restricciones a las actividades económicas y la movilidad de las personas después de haber tomado medidas de apertura, debido al incremento del número de contagios.

2. PERSPECTIVA LEGAL

2.1. MARCO REGULATORIO

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad ..."

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con te persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, cual es la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, la modalidad de selección de contratistas es la indicada en el literal h) del numeral 4º del



artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y deberá seguir el procedimiento de Contratación Directa descrito del Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9, que preceptúa:

“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

“La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Es importante traer a colación apartes de la Sentencia de Unificación 11001-03-26-000-2011-00039-00(41719) de fecha dos (2) de diciembre de dos mil trece (2013) proferida por la Sección Tercera Subsección C del Consejo de Estado con ponencia del Doctor Jaime Orlando Santofimio Gamboa, que sobre los alcances legales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, señaló:

“(…) Serán entonces contratos de “prestación de servicios profesionales” todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectual cualificado (…).

Por otra parte, con estos mismos fundamentos se entiende entonces por contratos de “apoyo a la gestión” todos aquellos otros contratos de “prestación de servicios” que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados, sean estas naturales o jurídicas.

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 No 3º de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc, según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el “contrato de prestación de servicios profesionales”, y no para éstos de simple “apoyo a la gestión”.



Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto y por su parte los apoyo a la gestión entraña un claro apoyo a la actividad de las entidades estatales que debe entenderse de conformidad con la sistemática expuesta a propósito del contrato de prestación de servicios y que de manera restrictiva tiene relación con la administración o el funcionamiento de la entidad estatal correspondiente, conforme a las prédicas y exigencias del artículo 32 No 3º de la Ley 80 de 1993, como lo señaló la sentencia de unificación antes citada.

Además, el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

2.2. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN

Para iniciar este proceso de prestación de servicios por persona natural con estudios tecnológicos y profesionales (con y sin especialización), y experiencia relacionada con el objeto del contrato, no se requiere contar con permiso de autoridad alguna, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales.

2.3. ANÁLISIS DE RIESGO.

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso.

3. PERSPECTIVA TÉCNICA.

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Contexto y Antecedentes. La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, debe dar cumplimiento a los fines del Estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

En ese marco, la Administración en cumplimiento de sus funciones debe adoptar y promover las políticas, planes y programas tendientes a incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del distrito, a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ahora bien, en el Plan de desarrollo con todos y para todos 2020 – 2023 "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE" 2.020 – 2.023, aprobado por acuerdo número 027 del 12 de junio de 2020, encontramos la línea estratégica LÍNEA ESTRATÉGICA:



Salvemos Juntos
a Cartagena

CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS, con sus programas CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS, CARTAGENEROS CONECTADOS Y ALFABETIZADOS, CARTAGENA HACIA LA MODERNIDAD, ORGANIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO DE CARTAGENA.

En concordancia con lo anterior, encontramos que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, contempla la Política de Gobierno Digital en el marco de la tercera dimensión sobre la Gestión con valores para el resultado, y tiene el propósito de generar valor público y confianza mediante el uso de la tecnología en la relación del Estado y el ciudadano. El valor público se relaciona con el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades y la prestación de servicios de calidad. No solo es hacer uso de las tecnologías, sino cómo las tecnologías ayudan a resolver problemas reales.

El análisis de los resultados obtenidos en el último informe de FURAG para el Distrito de Cartagena, (reporte de MIPG 2020 de la Función Pública), indica que teniendo en cuenta el indicador de línea base Colombia el distrito de Cartagena de Indias arroja un 53,3 de 97,7 los que de manera cualitativa se traduce en el ineficiente uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, limitando mejorar el funcionamiento del Distrito como entidad pública y su relación con las demás entidades públicas y por tanto minimizan las posibilidades de disponer de entornos confiables para la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común. Aspecto que igualmente demuestra que existe un mínimo despliegue de los componentes que tienen que ver con la aplicación del enfoque de arquitectura empresarial que a su vez permiten el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de TI; de igual manera es limitada la prestación de servicios ciudadanos digitales que permitan el acceso a la administración pública desde medios electrónicos y también son limitados los lineamientos y mecanismos que permitan preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos, a través de la incorporación de la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información. Frente a tal efecto, se han identificado como causas directas del este deficiente resultado las siguientes: 1) Escasa implementación de gobierno digital, 2). Limitado desarrollo de los elementos habilitadores de gobierno digital, 3) Bajo cumplimiento de los propósitos de la política de Gobierno Digital. Entre otras causas indirectas relacionadas en el análisis macro del contexto interno y externo del proyecto; que tienen como efecto: el incumplimiento en la implementación de políticas gubernamentales, el incremento de brechas Sociales/digitales, omisión de puntos claves en orientación en la formulación de proyectos de inversión, entre otros.

Planteamiento de la necesidad: Tenido en cuenta lo expresado anteriormente y en el marco de la ejecución del programa CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS, surge la necesidad de contar con un personal idóneo que realice el acompañamiento para la implementación, seguimiento y control de las actividades derivadas del proyecto TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS CARTAGENA DE INDIAS.

La Oficina Asesora de Informática del Distrito de Cartagena en aras de cumplir con su propósito principal de prestar asesoría a todas las dependencias de la administración distrital en la sistematización, procesamiento, análisis de información y adquisición de equipos y programas de informática para garantizar la oportunidad en el uso de la información requerida para los procesos administrativos y la toma de decisiones, adicionalmente satisfacer las necesidades propias estipuladas en el Manual de Funciones y las delegadas, tales como: 1) Asesorar y asistir al alcalde y a las dependencias de la administración Distrital



Salvemos Juntos
a Cartagena

en los asuntos relacionados con la sistematización, procesamiento y análisis de información. 2) Diseñar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las políticas y programas de la administración en materia de informática. 3) Elaborar los estudios para la adquisición de equipos y programas de informática adecuados a las necesidades de la administración distrital. 4) Diseñar las políticas y programas para el adecuado uso de los equipos y de los programas en las diferentes dependencias de la administración. 5) Adelantar y dirigir los proyectos y estrategias que fomenten el desarrollo tecnológico. 6) Garantizar la conectividad entre todas las dependencias del distrito. 7) Garantizar la seguridad informática y de los sistemas de información del distrito. 8) Orientar y formar a los usuarios de los sistemas informáticos en el uso y aprovechamiento de estos. 9) Mantener actualizado en las nuevas tecnologías e implementarla de acuerdo con las necesidades de sistematización del distrito. 10) Implementar estrategias que permitan mantener actualizada la información que se produce en las diferentes dependencias, de tal manera que se presente oportunamente al servicio de la comunidad y permita evaluar la gestión institucional en términos de calidad, satisfacción social en la prestación de los servicios y transparencia. 12) Participar de manera trascendental en los diferentes procesos que se adelantan con el fin de dar cumplimiento las actividad de los proyectos tales como: "Transformación Digital para una Cartagena Inteligente con Todos, Aportes para la Conectividad y Acceso a las Nuevas Tecnologías de la Información para una Cartagena Sostenible, Competitiva y para Todos" y Proyecto Gobierno Digital (Cartagena Ciudad Inteligente- Gobierno Abierto) y de los programas en el marco de la ejecución del plan de desarrollo 2020-2023 "Salvemos Juntos a Cartagena.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la gestión administrativa de la Oficina Asesora de Informática comprende:

1. Proceso de Gestión de Infraestructura y telecomunicaciones
 - Subproceso Gestión de servidores
 - Subproceso Gestión de base de datos (DBA)
 - Subproceso Mesa de servicios
2. Proceso Gestión de Proyecto
 - Subproceso Gerencia de Proyectos
3. Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información
 - Subproceso Seguridad Táctica y Estratégica
 - Subproceso Seguridad Operativa
4. Proceso de Gestión de Software
 - Subproceso desarrollo de aplicaciones
5. Proceso Gestión Administrativa
 - Subproceso Mejora de procesos
 - Subproceso Proceso Documental OAI
 - Subproceso Control Presupuestal y Contractual

En atención a lo anteriormente expuesto y considerando que la planta de personal del Distrito de Cartagena no cuenta con el personal suficiente para realizar las funciones propias de las distintas dependencias y en aras de satisfacer la necesidad planteada, se hace indispensable la contratación de prestación de servicios profesionales de acuerdo con los perfiles consignados en la tabla Anexo 1.



Objeto contractual: "El objeto del contrato es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar el acompañamiento para la implementación, seguimiento y control de las actividades derivadas del proyecto TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS CARTAGENA DE INDIAS, en pro de Mejorar el índice de desempeño de la implementación de la política de gobierno digital en el Distrito de Cartagena."

3.2. ANÁLISIS DEL PERFIL DEL CONTRATISTA SELECCIONADO.

Para el desarrollo del objeto y las obligaciones que se pretende contratar, se requiere de un personal que como mínimo cumpla con el perfil que se enuncia en el Anexo 1 del presente documento, el cual se ha determinado en atención al objeto y obligaciones que se requiere sean ejecutados, teniendo en cuenta que dicho perfil garantiza obtener los objetivos perseguidos con el contrato, según las necesidades de tales áreas.

la Oficina Asesora de Informática tiene en consideración los perfiles mínimos requerido en cuanto a formación académica y experiencia que se requiere para satisfacer la necesidad planteada en la siguiente contratación de acuerdo con los valores de la tabla de honorarios establecida mediante Resolución No. 6000 del 30 de diciembre de 2020, para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias DT y C.

4. ESTUDIO DE MERCADO

El artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. En este caso el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Para determinar el valor de estas contrataciones se ha determinado por diferentes criterios, tales como, los precios históricos, los precios del mercado y los precios de referencia.

4.1. PRECIOS HISTÓRICOS

En relación al primero, mediante resolución 9551 del 29 de diciembre del 2017 la Alcaldía Distrital de Cartagena resolvió adoptar unos criterios objetivos para fijar los precios de los honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que se celebren con personas naturales y destacando los requisitos de idoneidad, experiencia, grado de responsabilidad y el número de actividades por desarrollar del contratista, disponibilidad de tiempo y la complejidad del objeto contractual. Así mismo mediante Resolución No. 6000 del 30 de diciembre de 2020, la Alcaldía Distrital de Cartagena actualizó y adoptó la tabla de honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así:

Tabla 18, Cuadro de honorarios establecida mediante Resolución No. 6000 del 30 de diciembre de 2020, Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias DT y C.



Salvemos Juntos
a Cartagena

1. SERVICIOS OPERATIVOS O ASISTENCIALES

Nivel	Formación académica mínima requerida	Experiencia mínima requerida	Rango de retribución mensual (en salarios mínimos legales mensuales)	
			Desde	Hasta
1	Título de bachiller	No requiere	1,7	1,9
2		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,2
3		Desde 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,5

2. SERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS

Nivel	Formación académica mínima requerida	Experiencia mínima requerida	Rango de retribución mensual (En salarios mínimos legales mensuales)	
			Desde	Hasta
4	Técnico profesional o tecnólogo, o con terminación de materias que conforman el pensum académico de un programa profesional	No requiere	2,4	2,7
5		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,0
6		Desde 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,6

3. SERVICIOS PROFESIONALES

Nivel	Formación académica mínima requerida		Experiencia mínima requerida	Rango de honorarios /mes (en salarios mínimos legales mensuales)	
	Pregrado	Posgrado		Desde	Hasta
7	Título profesional	No aplica	No requiere	3,4	4,0
8			Entre 12 hasta 36 meses de experiencia profesional	3,4	4,5
9			Desde 36 meses de experiencia profesional	3,4	4,9
10	Título profesional	Especialización	Más de 12 meses de experiencia profesional	4,0	5,2
11			Desde 24 hasta 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,0	6,0
12			Más de 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,0	7,2
13	Título profesional	Maestría	Más de 12 meses de experiencia profesional	4,5	6,2
14			Desde 24 hasta 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,5	6,9
15			Más de 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,5	8,0



4.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la aplicación del presente contrato se observan las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

TIPO DE CONTRATO	REQUISITOS DE ESTUDIO		EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	REQUISITOS BÁSICOS DE ESTUDIOS	POSGRADO		
Servicios Profesionales	Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ciencias de la ingeniería de sistemas Tarjeta profesional	Maestría en áreas afines	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	Ninguna
Servicios Profesionales	Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ciencias de la ingeniería de sistemas Tarjeta profesional	Posgrado en Redes y Telecomunicaciones, Base de Datos, Proyectos TIC y temas afines	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios Profesionales	Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ciencias de la ingeniería de sistemas Tarjeta profesional	Posgrado en Redes y Telecomunicaciones, Base de Datos, Proyectos TIC y temas afines	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios Profesionales	Título profesional I en las ramas de la ingeniería (electrónico, eléctrico, mecatrónico y afines)	Temas asociados a los sistemas de las Tecnologías de la información y la comunicación.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios Profesionales	Título profesional I en las ramas de la ingeniería (electrónico, eléctrico, mecatrónico y afines)	No Aplica	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica



TIPO DE CONTRATO	REQUISITOS DE ESTUDIO		EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	REQUISITOS BÁSICOS DE ESTUDIOS	POSGRADO		
Servicios de apoyo a la gestión	Título de formación tecnológica o técnica profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en el área sistemas de información, telecomunicaciones, electrónica, mecatrónica. Tarjeta profesional	No Aplica	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios de apoyo a la gestión	Título de formación tecnológica o técnica profesional en la disciplina académica del Electrónica, electricidad, y áreas afines. Tarjeta profesional	No Aplica	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios Profesionales	Profesional en Ciencias básicas de las matemáticas, estadísticas o afines.	Posgrado en diseño de investigaciones experimentales o no experimentales.	treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada	Experiencia en diseño de investigaciones experimentales o no experimentales.
Servicios Profesionales	Profesional en Psicología, sociología, trabajo social áreas afines.	No Aplica	treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada	Experiencia en procesos de mediación para la concertación con las comunidades. Experiencia y/o trabajo en intervención con comunidades. Experiencia en el desarrollo de talleres participativos con metodología de innovación.
Servicios Profesionales	Profesional en comunicación social, periodismo o áreas afines.	No Aplica	treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada	experiencia con comunidades y/o participación en la construcción de política pública, planes, programas y/o proyectos en el sector público.



TIPO DE CONTRATO	REQUISITOS DE ESTUDIO		EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	REQUISITOS BÁSICOS DE ESTUDIOS	POSGRADO		
Servicios Profesionales	Profesional en ciencias administrativas y contable con especialización	Posgrado en temas afines	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios Profesionales	Profesional en ciencias administrativas y contable	No Aplica	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios de apoyo a la gestión	Tecnólogo en ciencias económicas y administrativas	No Aplica	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios de apoyo a la gestión	Título de formación tecnológica o técnica profesional como delineante de arquitectura, dibujo arquitectónico, diseño gráfico, multimedia y/o afines	No Aplica	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios de apoyo a la gestión	Título de formación tecnológica o técnica profesional del delineante de arquitectura, dibujo arquitectónico, diseño gráfico, multimedia y/o afines	No Aplica	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica

4.3. DEMANDA

Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos.

Por este motivo se hace necesario para la Oficina Asesora de Informática del Distrito realizar la contratación de prestación de servicios y poder cumplir con su función misional.

En resumen, las necesidades de personal que se ha identificado contratar para la vigencia 2022 por tipo de perfil están consignado en el Anexo 1 al presente documento.



4.4. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Tomando en consideración los precios establecidos en el análisis técnico económico anterior y teniendo en cuenta la Resolución No. 6000 del 30 de diciembre de 2020 de la Alcaldía Distrital de Cartagena mediante la cual adopta unos criterios objetivos para fijar los precios de los honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, este análisis permite determinar los valores de mercado para los perfiles y requisitos que se pretenden contratar en el nuevo marco de la estructura organizacional planteada

El valor estimado de la contratación a realizarse por parte de la Oficina Asesora de Informática corresponde a la suma **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$433.200.000,00)**, Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes tributos y demás costos en que incurra el contratista con ocasión de la ejecución del contrato. El distrito pagara este valor de acuerdo con las especificaciones establecidas en cada uno de los contratos y previa entrega de los informes mensuales, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Tomando en consideración los precios establecidos en el análisis técnico económico anterior y teniendo en cuenta la Resolución No. 6000 del 30 de diciembre de 2020 de la Alcaldía Distrital de Cartagena mediante la cual adopta unos criterios objetivos para fijar los precios de los honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, este análisis permite determinar los valores de mercado para los perfiles y requisitos que se pretenden contratar en el nuevo marco de la estructura organizacional planteada

INGRÍD PAOLA SOLANO BENÍTEZ
Jefe Oficina Asesora Informática
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias



ANEXO 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN FUNCIONAMIENTO OFICINA ASESORA DE INFORMATICA
enero de 2022

Tabla 10 Necesidades de personal que se ha identificado contratar por tipo de perfil.

Nº.	AÑO	Nº CONTRATISTAS	PROFESIÓN	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	TIPO DE CONTRATO	RANGO HONORARIOS	FORMA DE PAGO	SUSPENSIÓN	RECLAMACIÓN ECONÓMICA	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS ORGANIZACIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA	BALANCE DE ENTIDAD	ALCANCES DEL CONTRATO
1	2022		Ingeniero de Sistemas	Maestría en áreas afines	Prestación de Servicios Profesionales	\$5,000,000 hasta \$6,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales como Ingenieros de Sistemas según su especialidad
2	2022		Ingeniero de Sistemas	Posgrado en Redes y Telecomunicaciones, Base de Datos, Proyectos TIC y temas afines	Prestación de Servicios Profesionales	\$4,000,000 hasta \$5,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales como Ingenieros de Sistemas según su especialidad
3	2022		Ingeniero de Sistemas	Temas afines	Prestación de Servicios Profesionales	\$3,000,000 hasta \$4,500,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales como Ingenieros de Sistemas
4	2022		Profesional en las ramas de la ingeniería (eléctrico, electrónico, mecatrónico y afines)	Posgrados en temas asociados a los sistemas de las Tecnologías de la información y comunicaciones.	Prestación de Servicios Profesionales	\$4,000,000 hasta \$7,200,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales según su Especialidad

Nº.	AÑO	Nº CONTRATISTAS	PROFESIÓN	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	TIPO DE CONTRATO	RANGO HONORARIOS	FORMA DE PAGO	SUSPENSIÓN	RECLAMACIÓN ECONÓMICA	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS ORGANIZACIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA	BALANCE DE ENTIDAD	ALCANCES DEL CONTRATO
5	2022		Profesional en las ramas de la ingeniería (eléctrica, electrónica, mecatrónica y afines)	Temas afines	Prestación de Servicios Profesionales	3,000,000 hasta \$4,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales según su Especialidad
6	2022		Profesional en Psicología, sociología, trabajo social áreas afines.	Temas afines	Prestación de Servicios Profesionales	3,000,000 hasta \$4,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales según su Especialidad
7	2022		Profesional en comunicación social, periodismo o áreas afines.	Temas afines	Prestación de Servicios Profesionales	3,000,000 hasta \$4,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales según su Especialidad
8	2022		Tecnólogo en Sistemas	Temas a fines a los sistemas de a las Tecnologías de la información y comunicaciones.	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	\$2,800,000 hasta \$3,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora de Informática
9	2022		Técnico en Sistemas	Temas a fines a los sistemas de a las Tecnologías de la información y comunicaciones.	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	\$2,200,000 hasta \$2,400,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora de Informática
10	2022		Tecnólogo delineante de arquitectura, dibujo arquitectónico, diseño gráfico, multimedia y/o afines	Temas afines	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	\$2,800,000 hasta \$3,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora de Informática

No.	AÑO	Nº CONTRATISTAS	PROFESIÓN	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	TIPO DE CONTRATO	RANGO HONORARIOS	FORMA DE PAGO	SUSPENSIÓN	RECLAMACIÓN ECONÓMICA	ASPECTO S. TÉCNICOS	ASPECTOS ORGANIZACIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA	BALANCE DE ENTIDAD	ALCANCES DEL CONTRATO
11	2022		Técnico profesional delante de arquitectura, dibujo arquitectónico, diseño gráfico, multimedia y/o afines	Temas afines	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	\$2,200,000 hasta \$2,400,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora de Informática
12	2022		Abogado con Especialización	Posgrado en Contratación Estatal, Derecho administrativo y temas afines.	Prestación de Servicios Profesionales	\$4,000,000 hasta \$5,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales según su Especialidad
13	2022		Abogado	Temas a fines a la Administración Pública	Prestación de Servicios Profesionales	3,000,000 hasta \$4,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales como Abogado
14	2022		Profesional en ciencias administrativas y contable con especialización	Posgrado en temas afines	Prestación de Servicios Profesionales	3,000,000 hasta \$4,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales según su Especialidad
15	2022		Profesional en ciencias administrativas y contable	Profesiones afines	Prestación de Servicios Profesionales	3,000,000 hasta \$4,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales según su Especialidad
16	2022		Tecnólogo en ciencias económicas y administrativas	Temas afines	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	\$2,000,000 hasta \$3,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora de Informática




No.	AÑO	Nº CONTRATISTAS	PROFESIÓN	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	TIPO DE CONTRATO	RANGO HONORARIOS	FORMA DE PAGO	SUSPENSIÓN	RECLAMACIÓN ECONÓMICA	ASPECTO S. TÉCNICOS	ASPECTOS ORGANIZACIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA	BALANCE DE ENTIDAD	ALCANCES DEL CONTRATO
17	2022		Tecnólogo en Seguridad e Higiene Ocupacional	Temas afines	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	\$2,800,000 hasta \$3,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Oficina la Asesora de Informática
18	2022		Bachilleres		Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	\$1,600,000 hasta \$1,800,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios de Bachilleres según su Especialidad